

Expediente 3639/2026**Asunto:** PCEM SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES 2026**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Visto que con fecha 24 de abril de 2026, se publica en DOE nº 78, RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2026, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 14 de abril de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para suministros mínimos vitales para 2026, por el que se otorga a Zafra subvención por importe de 72.329,33 €.

Vista la documentación obrante en el expediente, el informe propuesta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases específicas que regulan la convocatoria para la convocatoria de ayudas de Suministros Mínimos Vitales del Ayuntamiento de Zafra para el año 2026, en los términos en que aparecen redactadas en el documento con CSV: W6QFTT6YQ64ZLPFKWD9XR4RXR

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 72.329,33 €.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

RESOLUCION
Número: 2026-1610 Fecha: 17/06/2026Cód. Validación: 9WLF2PY2DNEWSJSYRT6WA3RND
Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

CUARTO. Publicar el extracto de la convocatoria en el boletín oficial de la provincia con expresión de los beneficiarios, objeto, cuantía y plazo de presentación de solicitudes, a fin de que las personas interesadas en la convocatoria puedan presentar sus solicitudes en el plazo previsto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-1610 Fecha: 17/06/2026

Cód. Validación: 9VLF2PY2DNEWSJSYRT6WA3RND
Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

